



SECRETARÍA DE
GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No. 20236820109991

Fecha: 24-02-2023

20236820109991

Página 1 de 1

Bogotá, D.C.

682

Señor:

ORLANDO JAVIER PEREZ ARIAS

CC 73547354

Calle 33A sur # 17A 22

Bogotá D.C

**SE FIJA EN CARTELERA
DESDE 27 MAR 2023
HASTA 31 MAR 2023**

Datos Notificación

Nombres/ Apellidos: _____

No Identificación: _____

Fecha y Hora: _____

Nota: Los datos de este apartado solo serán diligenciados por la persona quien recibe este documento al momento de la notificación.

Asunto: **Comunicado de requerimiento.**

Respetado: Orlando Javier Pérez Arias

Teniendo en cuenta que a la fecha a usted como beneficiario del proyecto 1636 – Apoyo Económico Tipo C, Anteriormente otros profesionales se acercaron al domicilio de la persona mayor pero este es inefectivo 22/11/2022, 02/12/2022, 12/01/2023 y 10/02/2023, se ha intentado la comunicación telefónica a el número de contacto (3112283766- 3023042711) pero también es inefectivo; Se reviso expediente para indagar sobre más números de contacto pero no se encontraron; por parte del profesional designado por la Alcaldía Local Rafael Uribe Uribe en la dirección y teléfonos referidos por usted al momento de la inscripción al proyecto y que **ESTA NO HA SIDO POSIBLE.**

Por lo anteriormente referido, de manera amable, me permito citarlo para que, en el curso de los cinco (5) días hábiles siguientes al recibo de esta comunicación, se presente usted, en la Alcaldía Local de Rafael Uribe Uribe en la calle 32 Sur No. 23 – 62 Barrio Quiroga – Oficina de Apoyo económico Tipo C, en el horario de 8:00 a.m. a 4:00 p.m., con el fin de que usted aclare su situación como beneficiaria del servicio social.

Con el fin de garantizar su continuidad dentro del programa usted como beneficiaria deberá garantizar la visita efectiva permitiendo validar sus condiciones de vulnerabilidad por parte de un profesional social de esta dependencia en lugar de su residencia, de lo contrario se continuará con el procedimiento que podría culminar con su egreso del programa. Lo anterior, de conformidad a los criterios establecidos en la Resolución 0218 de febrero del 2023 de la secretaria Distrital de Integración Social – Subdirección para la vejez.

Ahora bien, conforme a lo establecido en el artículo 67 de la Ley 1437 de 2011, de no comparecer dentro del término expuesto anteriormente, la Alcaldía Local de Rafael Uribe Uribe procederá a realizar el egreso del proyecto Apoyo Económico Tipo C de acuerdo con el ítem de egreso contemplado en la Resolución 0218 de febrero del 2023 de la secretaria Distrital de Integración Social – Subdirección para la vejez, que para su caso es el siguiente:

“No ubicación de la dirección del lugar de residencia de la persona mayor registrada en el sistema de información institucional misional, una vez surtido el debido proceso.”

Es menester mencionar que en garantía de sus derechos fundamentales la Alcaldía Local de Rafael Uribe Uribe, Oficina de Apoyo económico Tipo C, llevara a cabo las etapas concernientes al procedimiento y/o proceso legal establecido para su posible egreso, de conformidad al derecho fundamental del debido proceso administrativo que le asiste.

Lo anterior para su información y fines pertinentes.

Cordialmente,

EDUARD HUMBERTO QUINTANA ARELLANO

Alcalde Local de Rafael Uribe Uribe

Proyecto: Adriana Marcela Murillo Gracia

Reviso: Ana Milena Cardona- Supervisora del proyecto - Apoyo Económico Tipo C FDLRUUC

Alcaldía Local de Rafael
Uribe

Calle 32 No. 23 - 62 sur

Código Postal: 111811

Tel. 3660007

Información Línea 195

www.rafaeluribe.gov.co

GDI-GPD-F106
Versión: 05
Vigencia: 15 de diciembre de 2022
Caso HOLA: 281893



ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTA D.C.

